



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.073/2007.

REF: *Nombramiento de Encargado del Despacho en ausencia del Director Nacional de Aduanas.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 22 de octubre de 2007.-

VISTO: que el que suscribe concurrirá el próximo 23 de octubre de 2007, al Seminario Uruguay "Un Gateway Natural para el MERCOSUR" que se desarrollará en la sede de la Federación de Industrias del Estado de Río Grande, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional, durante la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.879 de 23 de abril de 1979, los artículos 1º a 3º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1º). Encargar, a partir del día lunes 22 de octubre de 2007, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Alfonso Labat, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos, mientras dure la ausencia del Director Nacional de Aduanas.

2º). Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo.

3º). Cumplido pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado, con anotación en su foja de servicio.

4º). Por la Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido archívese.

LAS/dv

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay